

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 1372/1986, de 13 de junio, se expone al público durante 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expediente 1/2023/71022, relativo a cesión gratuita de la parcela 07, de la manzana 06, del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 23 “La Estrella”, sita en calle Sierra de Albaracín, número 14, del término municipal de Arganda del Rey, finca registral 46716, con una superficie de 2.000 m², la que, una vez terminado el expediente referido, se adjudicará por el procedimiento de licitación que legalmente proceda.

El expediente puede ser consultado en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sito en el número 44, nave 19, de la avenida del Cañal de su municipio, para que, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arganda del Rey, a 29 de mayo de 2023.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, Jorge Canto López.

(02/9.751/23)

